ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
SERVICIO DE PERSONAL

2372 *Anuncio de la Alcaldía por el que se publica la provisión de un puesto de trabajo de Operario/a Cementerio.*

Anuncio

Expediente núm.: P213/2016.

Vista la base Primera de las Bases Generales para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes Bolsas de Trabajo (BOP de Jaén núm. 186 de fecha 25 de septiembre de 2015).

Teniendo en cuenta el Informe del Jefe de los Servicios Técnicos Industriales, Bomberos y Protección Civil de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, de fecha 29 de abril de 2016 en el que se estiman las necesidades mínimas de personal que el Servicio Municipal de Cementerio precisa para garantizar el buen funcionamiento de dicho servicio, y tratándose de un sector prioritario y uno de los servicios públicos esenciales, según establece el art. 9.19 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, del Estatuto de Autonomía Local de Andalucía que indica como competencias municipales “la ordenación, planificación y gestión así como el control sanitario de cementerios y servicios funerarios”, así como el art. 26.1. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local que indica: “Que los Municipios prestarán en todo caso (en todos los municipios) los servicios de alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

Este Excmo. Ayuntamiento va a proceder a ofertar el puesto de trabajo que a continuación se detalla:

- OPERARIO/A CEMENTERIO (Con los requisitos indicados en la Base Tercera)

Las Bases que regirán el proceso de provisión serán las publicadas en el B.O.P. de Jaén núm. 186, de 25 de septiembre de 2015.

Las solicitudes para tomar parte en los procesos de provisión, se dirigirán a la Ilma. Sra. Alcaldesa de Úbeda y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento. El plazo de presentación será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de presente Anuncio en el B.O.P. de Jaén, adjuntando a las mismas los documentos acreditativos de los requisitos indicados para el puesto de trabajo ofertado y cuantos méritos convengan a su derecho, haciendo constar que una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá ninguna otra solicitud ni documento, debiendo indicar en su solicitud el número de teléfono de contacto.

cve: BOP-2016-2372
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Los modelos de solicitudes estarán disponibles en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, en el Servicio de Personal o en el Registro General.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicaran en el tablón de anuncios la lista provisional de los candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, así como los órganos de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 29 de Abril de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2372
Verificable en https://bop.dipujaen.es